

Un mejor futuro para el Perú

Propuestas de política para el bienestar de las personas, la protección del ambiente y el desarrollo sostenible

Un mejor futuro para el Perú

Propuestas de política para el bienestar de las personas, la protección del ambiente y el desarrollo sostenible

Autoría: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

Edición: Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

Diagramación: Lorena Arias

Foto de portada: Otto Alegre / SPDA

Foto de contraportada: Diego Pérez / SPDA

Cita sugerida:

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA), 2026. *Un mejor futuro para el Perú. Propuestas de política para el bienestar de las personas, la protección del ambiente y el desarrollo sostenible*. Lima: SPDA.

Se prohíbe la venta total o parcial de esta publicación; sin embargo, puede hacer uso de ella siempre y cuando cite correctamente a los autores.

Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA)

Av. Prolongación Arenales 437, San Isidro, Lima, Perú

Teléfono: (+51) 612 4700

www.spda.org.pe

Presidente: Jorge Caillaux

Directora ejecutiva: Isabel Calle

Directora del Programa de Política y Gobernanza Ambiental: Carol Mora

Directora del Programa de Biodiversidad y Pueblos Indígenas: Silvana Baldovino

Director del Programa de Gobernanza Marina: Jimpson Dávila

Director del Programa de Bosques y Servicios Ecosistémicos: José Luis Capella

Gerente de Conservamos por Naturaleza: Carolina Butrich

Coordinadora General de la Unidad de Comunicaciones: Liliana Huaraca

Primera edición digital:

Marzo, 2026

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N.º 2026-03129

Publicación de acceso abierto en:

www.spda.org.pe

Índice

Presentación	5
1. Problemas identificados	6
1.1. Expansión de economías ilegales que afectan los derechos de las personas, la protección de ecosistemas y el acceso a recursos estratégicos.	7
1.2. Modelo de desarrollo extractivo desvinculado de la protección de la naturaleza y del bienestar de las personas	8
1.3. Alta vulnerabilidad climática y débil preparación, prevención y respuesta frente a los impactos del cambio climático y los desastres	9
1.4. Debilitamiento de las instituciones ambientales y regresión en políticas y estándares de protección	10
1.5. Limitadas alternativas económicas sostenibles para comunidades locales y rurales, lo que incrementa la presión sobre ecosistemas y recursos naturales.	11
2. Propuestas de política	12
2.1. Para enfrentar las economías ilegales que afectan a las personas, especies y ecosistemas	13
2.2. Para alinear el desarrollo económico con la protección de la naturaleza y los derechos humanos	16
2.3. Para enfrentar la alta vulnerabilidad climática del país y fortalecer nuestra preparación, prevención y respuesta frente a los desastres	20
2.4. Para fortalecer a las instituciones ambientales y detener la regresión de políticas en materia ambiental	24
2.5. Para promover alternativas económicas sostenibles que beneficien a comunidades locales y rurales	26

Presentación

Como país, enfrentamos un contexto difícil y decisivo. Los últimos años, las economías ilegales han ganado terreno, dañando ecosistemas y amenazando a comunidades locales y defensores ambientales. Además, la creciente vulnerabilidad climática expone a nuestro país a riesgos de desastres cada vez más frecuentes, como lluvias intensas, sequías, inundaciones o incendios forestales. El Estado, lejos de fortalecer su acción para responder mejor ante estos desafíos, ha sufrido regresiones en material ambiental, perdiendo capacidad para enfrentar a las economías ilegales o preparar mejor al país frente a los efectos del cambio climático.

Por ello, desde la SPDA abordamos los principales desafíos que enfrenta el país y presentamos un conjunto de propuestas concretas y viables que ponemos a disposición de quienes aspiran a gobernar los próximos cinco años.

Con este documento, además, ponemos a disposición de la ciudadanía información sobre los temas críticos que deberían formar parte del debate público, así como herramientas para exigir rendición de cuentas a las autoridades electas.

01.

Problemas identificados



Desde la SPDA, hemos identificado problemas estructurales que comprometen el bienestar de las personas, el ambiente, los recursos naturales y el desarrollo del país. Estos desafíos deben ser abordados de forma urgente por el próximo gobierno. La ciudadanía, por su parte, debe contar con información suficiente para exigir soluciones en beneficio de nuestro futuro compartido.

1.1

Expansión de economías ilegales que afectan los derechos de las personas, la protección de ecosistemas y el acceso a recursos estratégicos

Las economías ilegales vinculadas al aprovechamiento de recursos naturales estratégicos continúan expandiéndose en el país, controlando y afectando mayores cantidades de territorio. Actividades como la minería ilegal, la tala ilegal, la pesca ilegal, el narcotráfico y el tráfico de fauna y de recursos hidrobiológicos degradan ecosistemas, contaminan ríos, afectan la biodiversidad y ponen en riesgo la salud, seguridad y los derechos de las personas.

A pesar de la gravedad del problema, el Estado aún enfrenta limitaciones para responder de manera contundente y eficaz. Persisten brechas en las capacidades institucionales, así como una falta de articulación entre los sectores y entidades encargadas de prevenir, fiscalizar y sancionar estos delitos. Asimismo, desafíos de transparencia y de integridad pública debilitan la acción estatal y, en algunos casos, permiten que redes de corrupción favorezcan la expansión de estas actividades.





1.2

Modelo de desarrollo extractivo desvinculado de la protección de la naturaleza y del bienestar de las personas

El crecimiento económico del país ha estado históricamente vinculado a la extracción de recursos naturales y a la expansión de infraestructura. Sin embargo, en muchos casos las decisiones sobre proyectos de inversión y desarrollo no incorporan de manera adecuada variables ambientales y sociales, lo que genera presión sobre los ecosistemas y afecta los medios de vida y dinámicas de las poblaciones locales y los pueblos indígenas.

Estas debilidades se reflejan, por ejemplo, en la construcción de carreteras no planificadas o en proyectos de infraestructura que, al no considerar posibles impactos ambientales y sociales, pueden contribuir a procesos de deforestación o conflictos en los territorios. A todo ello se suman limitaciones institucionales para prevenir y responder adecuadamente ante emergencias ambientales producto de actividades extractivas.



1.3

Alta vulnerabilidad climática y débil preparación, prevención y respuesta frente a los impactos del cambio climático y los desastres

El Perú es uno de los países más vulnerables a los efectos del cambio climático por la exposición de sus ecosistemas y poblaciones a fenómenos climáticos extremos, así como por factores estructurales como la pobreza o la débil articulación institucional. La degradación de ecosistemas estratégicos, como humedales o riberas, incrementa la inseguridad hídrica y alimentaria. Además, los vacíos jurídicos para la protección y gestión sostenible de dichos ecosistemas debilitan su rol como barreras naturales frente al cambio climático y limitan la capacidad del país para adaptarse a sus impactos.

A ello se suman debilidades en la preparación, planificación y respuesta frente a desastres asociados a eventos climáticos, como lluvias intensas, inundaciones e incendios forestales. Muchas veces, la respuesta de las entidades competentes es reactiva, sin una planificación anticipada, asignación y ejecución oportuna de recursos, ni articulación entre niveles de gobierno. Asimismo, todavía existe información limitada sobre la implementación efectiva de las estrategias de adaptación al cambio climático, lo que dificulta evaluar avances y fortalecer las acciones necesarias para reducir la vulnerabilidad del país.



1.4

Debilitamiento de las instituciones ambientales y regresión en políticas y estándares de protección

En el contexto electoral, hemos identificado una creciente cantidad de propuestas orientadas a debilitar la institucionalidad ambiental, con el argumento de reducir el Estado. Estas iniciativas incluyen planteamientos para fusionar, reestructurar o eliminar entidades clave, como el Ministerio del Ambiente (Minam), el Ministerio de Cultura (Mincul), el Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (Sernanp) o el Instituto del Mar del Perú (Imarpe). Esto podría afectar la capacidad del país para diseñar políticas con criterios de sostenibilidad e interculturalidad, conservar ecosistemas estratégicos, generar información científica o supervisar el uso sostenible de los recursos naturales.

A estas propuestas se suma una tendencia por flexibilizar normas y mecanismos de control ambiental, incluyendo esquemas de regularización de actividades que, a pesar de haber sido concebidos como medidas excepcionales, se han extendido a diversos sectores productivos. Finalmente, el riesgo recurrente de que Perú se retire del Sistema Interamericano de Derechos Humanos vulneraría directamente la posibilidad de que personas y comunidades afectadas en sus derechos humanos y ambientales puedan acudir a instancias internacionales para lograr el acceso a la justicia.



1.5

Limitadas alternativas económicas sostenibles para comunidades locales y rurales, lo que incrementa la presión sobre ecosistemas y recursos naturales

En diversas regiones del país, especialmente en aquellas con alta biodiversidad, las comunidades locales y los pueblos indígenas enfrentan condiciones persistentes de pobreza y pocas oportunidades de desarrollo económico sostenible. La falta de alternativas productivas viables, sumada al desconocimiento sobre actividades que generen ingresos sin degradar los ecosistemas, incrementa la presión sobre los recursos naturales y, en algunos casos, facilita la expansión de economías ilegales.

Esta situación se agrava por barreras para acceder a capacidades técnicas, herramientas tecnológicas y condiciones de mercado que permitan impulsar actividades productivas sostenibles. En muchos casos, los productos provenientes de economías locales enfrentan precios poco competitivos frente a los incentivos que ofrecen las actividades ilegales. Asimismo, las comunidades locales y los pueblos indígenas no cuentan con oportunidades suficientes para el empoderamiento, liderazgo y participación para la gestión de sus territorios y promoción de modelos de desarrollo más sostenibles.

02.

Propuestas de política





2.1

Para enfrentar las economías ilegales que afectan a las personas, especies y ecosistemas

Garantizar la protección efectiva de los ecosistemas, especies y poblaciones afectadas, enfrentando las economías ilegales desde un enfoque intersectorial, territorial y de derechos humanos.

Propuestas específicas:

Minería ilegal

- Establecer una política de Estado que articule los esfuerzos de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial. El Ejecutivo debe asumir un rol articulador entre ministerios, fiscalías especializadas y gobiernos regionales, asegurando las capacidades técnicas y financieras necesarias para implementar una estrategia integral de lucha contra la minería ilegal.
- Revisar de forma definitiva la política de formalización minera, a fin de identificar las brechas reales que enfrentan los mineros para formalizarse, corrigiendo fallas que han permitido la expansión de la minería ilegal. Se debe adoptar medidas legales que permitan intervenir a los mineros con Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo) suspendido y evitar nuevas ampliaciones de este registro, cuyo carácter excepcional se ha desnaturalizado.

- Fortalecer la persecución penal de las organizaciones criminales vinculadas a la minería ilegal, incluyendo delitos conexos como trata de personas o lavado de activos. Es necesario fortalecer las capacidades del sistema de justicia para investigar y sancionar delitos ambientales, asegurar herramientas legales, operativas y financieras adecuadas, y mejorar la generación y articulación de información sobre los vínculos entre actividades financieras irregulares y delitos ambientales.
- Fortalecer los mecanismos de control sobre la cadena económica de la minería ilegal, incluyendo el establecimiento de sistemas de trazabilidad del oro que permitan identificar el origen del mineral y supervisar su procesamiento y comercialización, así como reforzar el control de insumos y maquinaria utilizados en esta actividad (combustibles, explosivos, mercurio, entre otros) para interrumpir las cadenas logísticas que la sostienen.
- Fortalecer la cooperación internacional y transfronteriza para enfrentar la minería ilegal y otras economías ilícitas vinculadas a recursos naturales, con el fin de atacar las redes criminales que operan a nivel regional.
- Impulsar una reforma legal que establezca una protección reforzada para las áreas naturales protegidas (ANP) frente a la minería ilegal, incorporando un tipo penal más severo cuando la actividad minera ocurra dentro de las ANP o sus zonas de amortiguamiento. Esto requiere el fortalecimiento del Sernanp y la coordinación con Policía, Fiscalía y gobiernos regionales para intervenciones tempranas.

Tráfico ilegal de fauna silvestre

- Actualizar y fortalecer la Estrategia Nacional para Reducir el Tráfico Ilegal de Fauna Silvestre, cuya vigencia termina en 2027, asegurando presupuesto, metas, responsables e indicadores claros, y evitando que este instrumento se diluya en políticas más amplias sin medidas específicas.
- Fortalecer los controles sobre el comercio y exportación de fauna silvestre, incluyendo procedimientos más estrictos para especies no incluidas en los Apéndices de la CITES, a fin de cerrar vacíos normativos que hoy permiten su salida del país con controles insuficientes.
- Incorporar el bienestar animal y el enfoque de “Una sola salud” en la política pública sobre fauna silvestre, reconociendo los riesgos que el tráfico ilegal genera para la salud animal, humana y ambiental, y estableciendo protocolos multisectoriales para prevenir y atender estos impactos.
- Impulsar estrategias de prevención y cambio de comportamiento para reducir la demanda de fauna silvestre y sus productos, con campañas segmentadas que informen sobre la crueldad de los métodos de extracción, los riesgos sanitarios y el impacto del comercio ilegal sobre los ecosistemas.
- Implementar centros de rescate a cargo del Estado que permitan agilizar el rescate y recuperación de los especímenes que puedan ser afectados por actividades como el tráfico ilegal u otras como derrames de hidrocarburos o incendios forestales.

Pesca ilegal

- Fortalecer las acciones de prevención administrativa, mediante la interconexión e interoperabilidad de las bases de datos de permisos de pesca, astilleros, registros de zarpe y otros sistemas de control que permitan advertir el uso ilícito de permisos de pesca y servicios para el mantenimiento de embarcaciones pesqueras ilegales.
- Fortalecer la implementación de los regímenes de seguimiento y sanción administrativa y/o penal a los astilleros y/o talleres clandestinos dedicados a la construcción o modificación de embarcaciones pesqueras ilegales.
- Desarrollar mecanismos de denuncia ciudadana seguros y anónimos que permitan que las personas puedan colaborar activamente con las autoridades de fiscalización y sanción administrativa y penal.
- Implementar una estrategia de largo plazo para la recuperación de áreas donde la proliferación de astilleros y talleres clandestinos ha generado un problema social que requiere una intervención multisectorial para erradicar las economías ilegales instaladas.
- Evitar propuestas normativas que permitan conceder nuevas ampliaciones de procesos de formalización de flota pesquera artesanal.
- Incentivar el uso de artes de pesca de mayor selectividad en las cinco primeras millas y fortalecer la fiscalización en dicho ámbito por parte de las autoridades competentes.

Protección efectiva y acceso a la justicia para personas defensoras del ambiente

- Fortalecer nuestro sistema legal a través de la aprobación de una ley que promueva y proteja a las personas defensoras ambientales, y que incluya en el sistema de protección a todos los sectores del Ejecutivo y otros niveles de gobierno.
- Garantizar la implementación efectiva del Mecanismo Intersectorial para la protección de personas defensoras de derechos humanos, las directivas que la desarrollan, y el acceso a la justicia para personas defensoras del ambiente, con presupuesto suficiente y de rápida ejecución, respuestas oportunas frente a amenazas y el fortalecimiento de la rendición de cuentas sobre su aplicación.
- Adecuar el marco penal para proteger a las personas defensoras del ambiente, incorporando criterios que permitan identificar cuando los agravios, amenazas o ataques se producen como represalia por su labor de defensa, y asegurar la determinación de responsabilidades correspondientes.



2.2

Para alinear el desarrollo económico con la protección de la naturaleza y los derechos humanos

Fortalecer un modelo de desarrollo económico sostenible que integre estándares ambientales, respeto prioritario de los derechos humanos y participación de las poblaciones en las decisiones sobre sus territorios y en las soluciones y beneficios.

Propuestas específicas:

Estándares de protección ambiental

- Garantizar el principio de no regresión en los estándares de protección ambiental, evitando la reducción de exigencias ambientales bajo el argumento de promover inversiones, como exoneraciones de evaluación ambiental, aprobaciones ambientales aceleradas o cualquier otra medida que no cuente con una justificación técnica y que pueda afectar derechos humanos.
- Fortalecer la incorporación del enfoque de derechos humanos en la gestión ambiental, en línea con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos. Para ello, el Minam debe desarrollar lineamientos que orienten a autoridades competentes, titulares de proyectos y consultoras ambientales sobre cómo integrar este enfoque.

- Fortalecer los marcos regulatorios para la protección y conservación de ecosistemas estratégicos para la seguridad hídrica, como humedales altoandinos o glaciares. Esto incluye mejorar los criterios de evaluación ambiental, incorporando como variable a la salud climática y las opiniones vinculantes de entidades científicas como el Instituto Nacional de Investigación en Glaciares y Ecosistemas de Montaña (Inaigem).

Responsabilidad empresarial y cumplimiento ambiental

- Impulsar la aprobación de una ley de debida diligencia empresarial en derechos humanos y ambiente, que obligue a las empresas a mitigar los impactos de sus actividades sobre los derechos humanos, incluyendo los derechos ambientales. Esta norma debe exigir mecanismos de gestión de riesgos, actualización de los instrumentos de gestión ambiental y sistemas efectivos de atención de quejas de las poblaciones potencialmente afectadas.
- Establecer mecanismos para la pérdida de vigencia de la certificación ambiental en casos de incumplimientos graves o reiterados de la normativa ambiental, con el fin de evitar la continuidad de operaciones de empresas que generan daños ambientales significativos. Esta medida debe aplicarse cuando existan conductas reincidentes o riesgos graves para el ambiente y la salud de las personas.

Consulta previa, participación ciudadana y los proyectos de inversión

- Actualizar el reglamento de acceso a la información y participación ciudadana en la gestión ambiental, vigente desde 2009 y aplicable a todos los sectores, con el fin de mejorar la disponibilidad de información ambiental y garantizar procesos de participación oportuna y efectiva en la toma de decisiones. Los sectores deben asegurar la actualización de sus reglamentos para incluir estándares de participación ciudadana.
- Replicar y fortalecer buenas prácticas institucionales que promueven la participación temprana en la evaluación ambiental, como la “avanzada social” del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (Senace), que permite recoger información de primera mano sobre la dinámica social de los territorios donde se proyectan inversiones. Este enfoque debería extenderse a todos los sectores que realizan evaluaciones ambientales.
- Impulsar la interculturalización del Estado, fortaleciendo capacidades institucionales para incorporar enfoques y prácticas interculturales en la gestión pública.
- Garantizar la implementación efectiva del derecho a la consulta previa para pueblos indígenas en decisiones que afecten sus territorios y recursos.

- Asegurar la participación efectiva de los pueblos indígenas en la toma de decisiones sobre políticas, proyectos y gestión del territorio.
- Aprobar un reglamento sectorial de participación ciudadana para la toma de decisiones en el sector pesquero, con estándares mínimos obligatorios para todos los procesos normativos, que incorpore plazos diferenciados para normas de alto impacto y mecanismos de consulta adaptado a las dinámicas laborales de los pescadores.
- Implementar canales de difusión y participación accesibles, combinando herramientas virtuales con presencia territorial en caletas y principales zonas pesqueras, garantizando que la información llegue de manera oportuna y comprensible.

Industrias extractivas, infraestructura y áreas naturales protegidas (ANP)

- Garantizar el respeto del marco legal que prohíbe actividades extractivas y de infraestructura en ANP de uso indirecto, evitando la promoción o aprobación de proyectos que se superpongan con estas áreas, y fortaleciendo el rol del Minam como garante de la protección del patrimonio natural.
- Evitar la aprobación de iniciativas legislativas que debiliten la protección de las ANP, incluyendo declaratorias de interés nacional de proyectos que se superpongan con estas áreas o propuestas que reduzcan los estándares de protección establecidos en la Ley de ANP.
- Promover que Minam, en coordinación con Sernanp, impulse la modificación del Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por afectación a las ANP de Administración Nacional (DS 002-2022-MINAM) para incorporar un tipo infractor que sancione expresamente la pesca ilegal, en sus diferentes modalidades, dentro de las ANP.

Preparación y respuesta frente a emergencias ambientales

- Fortalecer las capacidades del Estado para la prevención y respuesta ante emergencias ambientales, asegurando la implementación efectiva del nuevo régimen de emergencias ambientales (Ley 32106), incluyendo capacidades técnicas, recursos logísticos y financiamiento adecuado.
- Incluir, en los reglamentos sectoriales, disposiciones para la actuación ante emergencias ambientales. Por ejemplo, establecer protocolos de actuación mediante acciones de primera respuesta ante la ocurrencia de una emergencia o la presentación de instrumentos de gestión ambiental para remediar los daños ocasionados.

Herramientas para la justicia por afectaciones y daño ambiental

- Ratificar el Acuerdo de Escazú como una señal clara del compromiso del Estado con el fortalecimiento de la democracia ambiental. Este instrumento regional fortalece las garantías de acceso a la información, participación ciudadana y acceso a la justicia en asuntos ambientales, y promueve la cooperación entre los países de la región para enfrentar contextos similares de conflictividad socioambiental.
- Fortalecer los mecanismos de acceso a la justicia para personas y comunidades afectadas por daños ambientales. Para ello, el Ejecutivo debe impulsar la implementación efectiva de la Superintendencia de Defensa Pública y de Acceso a la Justicia, así como revisar el marco normativo que actualmente limita el acompañamiento legal de organizaciones de la sociedad civil a víctimas en procesos frente al Estado (Ley APCI).
- Cumplir de manera efectiva la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en el caso emblemático de La Oroya. Esto implica avanzar en la implementación de medidas de reparación, garantías de no repetición, actualización de estándares de calidad ambiental y fortalecimiento de la formación especializada de operadores de justicia en materia ambiental y de derechos humanos.



2.3

Para enfrentar la alta vulnerabilidad climática del país y fortalecer nuestra preparación, prevención y respuesta frente a los desastres

Asegurar la gestión integral del riesgo climático y de desastres, priorizando la prevención, la adaptación basada en ecosistemas y la protección de la ciudadanía más vulnerable.

Propuestas específicas:

Seguridad hídrica y adaptación basada en ecosistemas

- Incorporar el enfoque de soluciones basadas en la naturaleza en los instrumentos de política y planificación territorial, con el fin de orientar la restauración, protección y manejo sostenible de ecosistemas estratégicos que contribuyen a la adaptación al cambio climático y la reducción del riesgo de desastres.
- Fortalecer la generación y actualización de información sobre el estado de los ecosistemas, incluyendo la actualización del mapa de ecosistemas, con el fin de identificar prioridades de restauración, recuperación y manejo sostenible que contribuyan a la adaptación climática.

- Impulsar mecanismos de conservación y financiamiento para ecosistemas estratégicos, incluyendo incentivos financieros y asistencia técnica para iniciativas como las otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMEC), bancos de hábitat y otros instrumentos que promuevan el mantenimiento de los servicios ecosistémicos.
- Dinamizar las inversiones para la conservación de fuentes de agua y ecosistemas a nivel de cuenca, fortaleciendo el marco legal e incorporando nuevos mecanismos de financiamiento. Esto incluye reglamentar el canon hídrico, replicar los mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos (Merese) hacia sectores como el agrícola, y promover la creación de fondos voluntarios.

Lucha contra la deforestación

- Derogar la Disposición Complementaria Final de la “Ley Antiforestal”, Ley 31973, borrar ese precedente de impunidad y promover alternativas de formalización y seguridad jurídica para los pequeños productores agrarios, forestales y agroforestales.
- Fortalecer y mejorar el marco normativo de las Cesiones en Uso para Sistemas Agroforestales (CUSAF), que actualmente es la principal herramienta para formalizar la tenencia de pequeños productores en tierras forestales. Las mejoras deben resolver las limitaciones actuales para su implementación, como la falta de incentivos adecuados, restricciones vinculadas a la fecha límite para acceder al contrato y el pago por derecho de aprovechamiento, entre otros.
- Simplificar el marco normativo y promover buenas prácticas para el aprovechamiento sostenible de recursos forestales diferentes a la madera, como el aguaje, con el fin de evitar la tala como método de extracción, y garantizar procesos de formalización viables para las comunidades nativas y campesinas que dependen de estos recursos.

Sistema de áreas naturales protegidas frente al cambio climático

- Impulsar el establecimiento de nuevas áreas naturales protegidas y otras medidas efectivas de conservación, priorizando ecosistemas estratégicos para la adaptación y mitigación frente al cambio climático, y avanzando hacia el cumplimiento de la meta global 30x30.
- Garantizar financiamiento público suficiente, sostenible y descentralizado para la gestión efectiva de las áreas naturales protegidas, fortaleciendo su control, vigilancia, restauración, monitoreo y articulación con comunidades locales y pueblos indígenas.
- Fortalecer el proceso de descentralización mediante la creación y consolidación de áreas de conservación regional (ACR) como herramientas de gestión territorial. Asimismo, asignar presupuesto adecuado a los gobiernos regionales para la gestión efectiva de las ACR.

- Impulsar modelos de gestión compartida de la conservación entre el Estado y los pueblos indígenas, incorporándolos efectivamente en la gobernanza y gestión de las ANP.
- Fortalecer el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas y su rol en la gestión de los territorios y espacios de conservación que habitan y protegen, clave para la resiliencia climática y la protección de ecosistemas estratégicos.
- Establecer un proceso claro de priorización de áreas que serán sometidas a futuros procesos de creación de ANP en el ámbito marino. En los sitios no priorizados debe reconocerse que hay espacios con condiciones favorables para su conservación, de modo que puedan ser reconocidos bajo la figura de OMEC.

Seguridad jurídica de los territorios indígenas para asegurar los bosques y la estabilidad climática

- Acelerar los procesos de seguridad jurídica de los territorios indígenas mediante la disposición presupuestal exclusiva que incluya los gastos logísticos y de personal de los gobiernos regionales, con metas claras y centradas en los procesos de titulación colectiva.
- Actualización de los catastros nacionales e interoperabilidad con demás plataformas del Estado para evitar la superposición de derechos y conflictos intercomunales.
- Fortalecer el sistema de protección de los pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial (PIACI), promoviendo la creación y consolidación de reservas indígenas, así como el respeto efectivo de la intangibilidad de estos espacios como condición esencial para garantizar su supervivencia y la protección de sus territorios.

Prevención de desastres e infraestructura natural

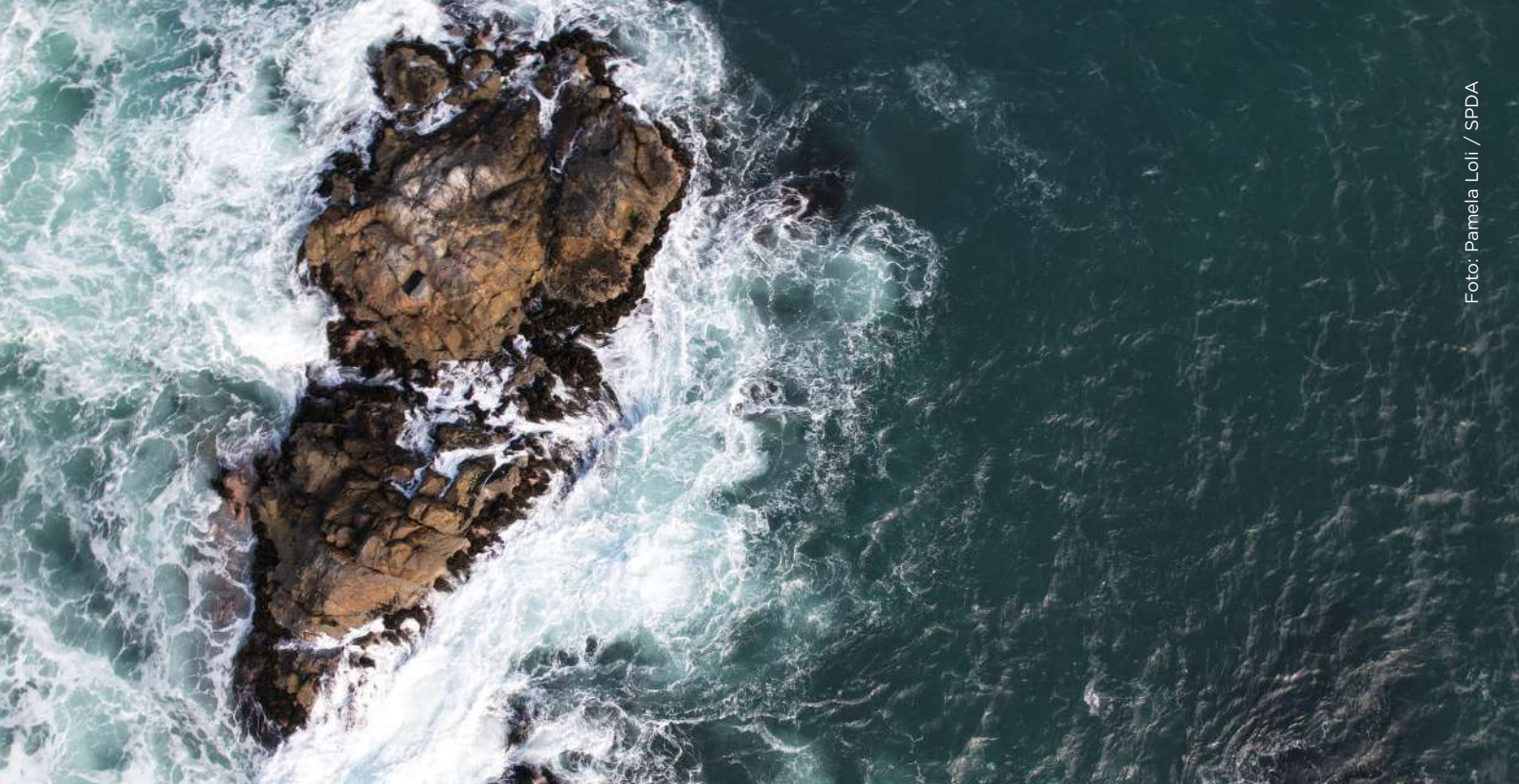
- Promover inversiones en infraestructura natural como parte de la gestión del riesgo de desastres, incorporando estos enfoques en el Plan Nacional de Infraestructura y en proyectos multipropósito, de modo que complementen y fortalezcan la infraestructura convencional.
- Incorporar el enfoque intergeneracional y fortalecer la participación de juventudes en las estrategias de adaptación al cambio climático, promoviendo mecanismos que permitan su participación en el diseño e implementación de políticas climáticas.

Respuestas integrales ante incendios forestales

- Priorizar la implementación del Plan Multisectorial ante Incendios Forestales, vigente hasta 2027, considerando el alto riesgo de ocurrencia de incendios asociado a las variaciones climáticas y el aumento de temperaturas alertado por la comunidad científica para 2026.
- Incorporar el Manejo Integral del Fuego como parte de la política pública sobre prevención de incendios forestales, regulando su uso e incluyendo las prácticas y conocimientos tradicionales de comunidades indígenas y locales.
- Fortalecer de manera estandarizada las capacidades técnicas, operativas y presupuestales de autoridades locales y comunidades que enfrentan directamente el combate de incendios forestales.
- Fortalecer la gobernanza asociada a los sistemas de alerta temprana, a fin de mejorar los protocolos, información y estrategias de alerta a nivel nacional.

Impactos de la variabilidad climática en recursos hidrobiológicos clave

- Fortalecer sistemas de monitoreo, generación de información científica y mecanismos de gestión adaptativa para mejorar la capacidad de respuesta del sector pesquero frente a escenarios de mayor variabilidad climática. Esto atendiendo a los cambios en la distribución, disponibilidad y productividad de los recursos hidrobiológicos que impactan de forma particular a las principales pesquerías artesanales del país (pota y perico).



2.4

Para fortalecer a las instituciones ambientales y detener la regresión de políticas en materia ambiental

Fortalecer al sector ambiente, asegurando su estabilidad institucional y consolidando políticas que garanticen el derecho de todas las personas a gozar de un ambiente y clima sano.

Propuestas específicas:

Fortalecimiento del sector ambiental

- Garantizar la estabilidad institucional del sector ambiente, evitando iniciativas de eliminación de ministerios y entidades estratégicas que cumplen funciones clave en la gestión ambiental, la protección de derechos humanos y el desarrollo sostenible.
- Afirmar el rol técnico del Ejecutivo en la defensa de la institucionalidad ambiental, adoptando una posición firme frente a iniciativas legislativas que debiliten las competencias ambientales del Estado o reduzcan los estándares de protección.

- Fortalecer al Sernanp como ente rector del Sinanpe, evitando la flexibilización de los estándares de protección de las ANP, y garantizando su autonomía técnica, capacidad de gestión y rol en la conservación del patrimonio natural del país.

Fortalecimiento del Senace y del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)

- Fortalecer el SEIA, asegurando la capacidad técnica y presupuestaria de las entidades responsables de la evaluación ambiental, así como la calidad y rigurosidad de los procesos de evaluación.
- Asegurar las condiciones para una evaluación ambiental rigurosa y de calidad, asegurando capacidades técnicas y presupuestarias, procesos eficientes por parte de las entidades opinantes, el no uso del silencio administrativo positivo en los procedimientos y la independencia técnica de la autoridad frente a interferencias políticas.

Fortalecimiento del país en decisiones de nivel internacional

- Consolidar una estrategia país en gobernanza pesquera internacional, con una posición técnica firme en la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS) y la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).
- Para asegurar que el Perú tome decisiones en la alta mar e ingrese como Estado Parte de la primera Conferencia de las Partes (COP), el Ministerio de Relaciones Exteriores debe remitir formalmente al Congreso la solicitud de ratificación del Tratado de Alta Mar. Además, es indispensable que el Legislativo pueda priorizar el debate y capitalizar el conocimiento técnico y el consenso multisectorial.



2.5

Para promover alternativas económicas sostenibles que beneficien a comunidades locales y rurales

Empoderar a personas de comunidades locales y los pueblos indígenas para el desarrollo de economías alternativas que contribuyan a la conservación de áreas y al manejo sostenible de los territorios.

Propuestas específicas:

- Incentivar la articulación entre el sector público y privado para desarrollar herramientas económicas que promuevan la conservación de los ecosistemas, reconociendo el rol de las comunidades locales y los pueblos indígenas como socios, y estableciendo esquemas de pagos por desempeño que retribuyan acciones de conservación, mantenimiento y restauración en el territorio.
- Facilitar el acceso y simplificar los trámites para que comunidades locales y pueblos indígenas se beneficien de la comercialización de bienes y servicios ecosistémicos, como los derivados de aprovechamiento de productos forestales no maderables, entre ellos el aguaje y otros frutos, así como lianas y productos de las palmeras amazónicas.

- Implementar mecanismos de incentivo para que las instancias subnacionales de administración de los recursos naturales, como los del patrimonio forestal y de fauna silvestre, tengan recursos y capacidades suficientes para administrar y gestionar el patrimonio, brindando servicios de calidad a las comunidades locales y usuarios en general.
- Fortalecer esquemas de conservación basados en agrobiodiversidad y OEEM/ OMEC, reconociendo y promoviendo iniciativas territoriales que contribuyen a la conservación y al uso sostenible de la biodiversidad.
- Impulsar el registro y la protección de los conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas, así como mecanismos de compensación y reconocimiento de derechos, para promover alternativas económicas sostenibles que beneficien a comunidades locales y rurales.
- Impulsar medidas de ordenamiento pesquero que ya se encuentran en curso, como el proceso de adecuación de los permisos de pesca artesanales (DS 002-2025-PRODUCE), orientado a mejorar el ordenamiento de la flota según el tipo de arte de pesca autorizado. La consolidación de este tipo de medidas permitirá fortalecer el ordenamiento dentro de las de las cinco millas y evitar retrocesos en los esfuerzos de gestión ya iniciados.
- Continuar con la promoción para el registro de embarcaciones artesanales dedicadas a la pesquería de pota para su operación en el ámbito de la Organización Regional de Ordenación Pesquera del Pacífico Sur (OROP-PS).



@spdaorg



@spdaorg



@spda_peru



SPDA